

Seguro de Explotaciones de Tomate en la Comunidad Autónoma de Canarias. 40º Plan.

LÍNEA 308

INDICE:

* Periodo de Suscripción * Periodo de Garantías * Otras Fechas

Periodo de suscripción

MÓDULO	ÁMBITO DE APLICACIÓN	INICIO SUSCRIPCIÓN	FINAL SUSCRIPCIÓN
1 y 2	Comunidad Autónoma de Canarias	01/07/2019	10/08/2019

Periodo de garantías

GARANTÍA	INICIO GARANTÍA	FIN GARANTÍA
Producción	Toma de efecto y nunca antes del arraigo de las plantas, una vez realizado el trasplante, y si se realiza siembra directa, a partir del momento en que las plantas tengan visible la primera hoja verdadera.	<p>Las garantías finalizan en la fecha más temprana de las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el momento de la recolección. - En el momento en que se sobrepase la madurez comercial del producto. - En la fecha límite elegida por cada O.P. <p>* 30 de abril del año siguiente al de contratación. * 31 de mayo del año siguiente al de contratación.</p>
Instalaciones	Toma de efecto	<p>Las garantías finalizan en la fecha más temprana de las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 12 meses desde que se iniciaron las garantías. - La toma de efecto de la siguiente declaración de seguro para la misma parcela.

Otras fechas

ENTRADA EN VIGOR	PERIODO DE CARENCÍA	REDUCCIÓN CAPITAL	AVISO SINIESTROS
<p>La entrada en vigor del seguro dependerá de la modalidad de pago elegida</p> <p>1) <u>Pago por domiciliación bancaria</u>: el seguro entrará en vigor a las cero horas del día siguiente al día de la recepción de la declaración de seguro en Agroseguro.</p> <p>2) <u>Pago por transferencia bancaria</u>: el seguro entrará en vigor a las cero horas del día siguiente al día en el que se pague la prima del seguro y siempre que se haya formalizado la declaración de seguro.</p>	No existe periodo de carencia	La producción asegurada se podrá modificar en base a la superficie finalmente cultivada y la fecha de trasplante.	7 días a partir del conocimiento del siniestro

